



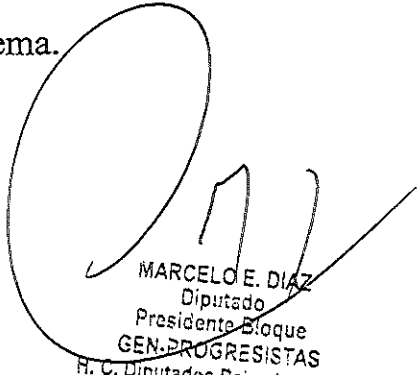
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que, a través del organismo competente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, en relación a los siguientes puntos:

- 1.- Cantidad y tiempo de lluvia, determinándose intensidad y duración de la misma. Comparar los mismos con registros existentes para determinar la recurrencia del fenómeno.-
- 2.- Características físicas del terraplén. Quien tuvo a cargo el proyecto y posterior ejecución del mismo. Quien inspeccionó y certificó la obra. Año de comienzo de la obra y terminación de la misma.
- 3.- Medidas adoptadas en el momento de la inundación por los organismos municipales, provinciales y nacionales.
- 4.- Consideraciones posteriores de los organismos con incumbencia específica en el tema, como por ejemplo Autoridad del Agua o Dirección Provincial de Obra Hidráulica, ambas bajo la dependencia de la Subsecretaría de Infraestructura Hídrica.
- 5.- Informe cualquier otro dato relevante vinculado con el tema.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN. PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Crecida del Arroyo del Medio e inundación de la localidad de La Emilia.

La localidad de La Emilia sufrió una inundación considerable que creó una particular sensación de catástrofe en la población, produciendo pérdidas difíciles de evaluar. Esta localidad de algo más de 5.300 habitantes ubicada en el partido de San Nicolás, sobre la margen derecha del arroyo del Medio, se vio afectada por el ingreso de agua proveniente del desborde del arroyo que transportaba aguas de lluvia de su cuenca, que se sumaba al ingreso de agua, proveniente de la zona sur de la Provincia de Santa Fé.

De acuerdo a los datos recogidos por los organismos competentes llovieron en la víspera de los desbordes 260 mm en 24 hs provocando un caudal de crecida, desde luego muy superior al módulo del aludido arroyo.

La localidad de La Emilia estaba protegida por un terraplén construido con el objetivo de impedir, en casos de crecidas excepcionales, el desborde hacia la margen derecha. Este terraplén cedió, produciéndose el colapso de parte del mismo, lo que contribuyó a provocar la inundación de la zona urbana, afectando con niveles de más de 2 metros de agua, medidos desde el coronamiento de las calles a zonas periféricas de la localidad.

En estas condiciones, resulta de interés establecer las causas que derivaron en la inundación de la localidad, no sin antes señalar que es evidente que la intensidad y la duración de las lluvias producidas traen trastornos y problemas difíciles de superar.

Por las consideraciones vertidas, se solicita el acompañamiento de los señores diputados a los efectos de la aprobación del Proyecto de Solicitud de Informes que se somete a vuestra consideración.

MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque